

Expte. **B-67-10 BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE**. Ref.:
Declarar de interés municipal el Torneo Nacional de Voley organizado por la UNNOBA.

VISTO:

Que el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino, conformado por los representantes de todo el país, organiza competencias deportivas para los estudiantes Universitarios y que la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires a través de la Secretaría de Extensión y la Dirección de Deportes se postuló y fue designada sede para realizar el Torneo Nacional de Voley, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad física y deportiva posee valores tanto en lo físico como en lo socio-emocional para todos /as aquellas personas que lo practiquen, es que las diferentes Universidades destinan recursos y esfuerzos tanto económicos como humanos para que este tipo de eventos se realicen en diferentes puntos del país.

Que los años impares es el turno de los Juegos Naciones Universitarios donde una ciudad (generalmente con infraestructura deportiva y hotelera suficiente) se postula para albergar por 5 o 6 días a las Universidades Nacionales que participarán en diferentes deportes.

Que los años pares son los años de los torneos nacionales, donde cada Universidad interesada se postula para organizar el evento de un deporte en particular, en este caso y como un hecho inédito en Pergamino la UNNOBA se postuló y fue designada para realizar el Torneo Nacional de Voley.

Que en la corta trayectoria que recorre el deporte dentro de nuestra Universidad contamos con el orgullo que en el año 2008 la UNNOBA organizó con éxito el Nacional de Básquetbol en la sede Junín, como así también que año a año son más los alumnos que practican actividades físicas y deporte recreativo y competitivo en la Universidad.

Que será la ciudad de Pergamino sede de un Torneo de Voley que recibirá un número a determinar de Universidades Nacionales, donde se estima que unos 200 alumnos de diferentes carreras participarán en la rama masculina y femenina y competirán por el honor y el esfuerzo puesto en muchas horas de entrenamiento.

Que este evento no es sólo de la UNNOBA, sino de la comunidad toda de Pergamino, por lo tanto de una u otra manera muchas instituciones brindarán su apoyo para que este desafío sea exitoso.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2010, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el Torneo Nacional de Voley, ----- organizado por la Secretaría de Extensión de Deportes y Recreación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE, a realizarse del 17 al 20 de junio del corriente año en nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente ----- Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, gírense las ----- actuaciones al ARCHIVO del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 22 de junio de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 2000/10



Juan José Marconato
Juan José Marconato
Secretario
H.C.D. Pergamino

Dra. María de los Ángeles Cóni
Dra. María de los Ángeles Cóni
Vice- Presidente Primera
- A cargo de la Presidencia -
H.C.D. Pergamino